

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	ZAIDA ENRIQUETA SARMIENTO MUÑOZ
Demandado:	RODRIGO OLIVEROS VERU
Nina:	ISABELLA OLIVEROS SARMIENTO
Radicación:	2021-00488
Asunto:	Resuelve decisión
Decisión:	Entrega títulos

Se procede a resolver, la solicitud del abogado de la parte ejecutante para efectos de ordenar la entrega de los depósitos judiciales correspondientes a la cuota alimentaria de la niña ISABELLA OLIVEROS SARMIENTO, quien se encuentra representada por su progenitora ZAIDA ENRIQUETA SARMIENTO MUÑOZ.

De acuerdo a lo anterior, se dispone:

PRIMERO: Se agrega y pone en conocimiento a las partes, el informe secretarial contentivo de los depósitos judiciales que existen en la cuenta del Banco Agrario a órdenes del presente proceso, para lo que se considere pertinente.

SEGUNDO: Se ordena la entrega de los títulos judiciales que se encuentren a órdenes del proceso y Juzgado a ZAIDA ENRIQUETA SARMIENTO MUÑOZ, quien actúa en su calidad de representante legal de su hija ISABELLA OLIVEROS SARMIENTO, los cuales corresponde al pago de cuotas alimentarias que se encuentran a cargo del ejecutado y en favor de la niña.

El valor mensual de la cuota alimentaria al año 2022, corresponde a la suma de \$ 295.131.

Por Secretaría, elabórense las comunicaciones a que haya lugar y déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 7 de marzo de 2022, se notifica esta
providencia en el ESTADO No.10
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA